

# VIVIENDA

## 4. UN BARRIO QUE PADECE UN PLAN PILOTO

FRANCISCO AMOR

- \* La "X" estampada en las portadas de las casas, signo de desalojo y demolición, es el terror de los habitantes del barrio.
- \* La historia del barrio Morán es la de todo barrio: banqueos, vías peatonales, agua, luz, enfrentamiento con las autoridades, etc.
- \* El "Plan Piloto Silsa-Morán-Las Piñas" es el símbolo de la mayor corrupción administrativa y tráfico de influencias en intereses políticos.
- \* Respecto a la nueva Administración hay dudas sobre la sinceridad de cualquier política habitacional para solucionar el problema.

### ANTECEDENTES

De acuerdo al Decreto 53, el 22 de Mayo del 74 quedó instalada la Comisión integrada por distintos organismos, para el estudio, formulación e instrumentación de un programa para el ordenamiento de áreas marginales de las ciudades del país, que en treinta días se presentará al Presidente de la República las acciones inmediatas dirigidas a la solución concreta de los problemas más urgentes de los barrios populares, con la enumeración de estas áreas, donde será prioritario comenzar las acciones del gobierno, y en 60 días las estrategias a seguir para ser incorporadas al Plan de la Nación (Ultimas Noticias 23-5-74)

El Gobernador Diego Arria se adelanta a la "acción" con desalojos masivos de sectores y que de alta peligrosidad, con el slogan "más vale prevenir que remediar", asaltando viviendas en horas nocturnas con piquetes de soldados y Guardia Nacional, procediendo a su demolición sorpresivamente y sin previo estudio de su inestabilidad, sacando las familias como delincuentes a punta de fusil para ser hacinadas en locales escolares hasta tanto se legalizan "los campos de concentración de Caucagüita y Tacagua" con el Decreto 332 (13-8-74) donde posteriormente serán reubicadas. Con este Decreto la Gobernación del D.F. y el B.O. se convierten en la empresa millonaria constructora de ranchos, ya con experiencia en el ramo: barracas de Mamera, Caricuao, Antímano y La Vega. "Más de bolívares mil millones para remodelación de barrios, ordenamiento y reubicación de barrios en todo el país". (El Nacional 22-11-74) "La Gobernación de Caracas invertirá ciento veinte millones en reordenar barrios" "La cuestión no es mudar gente sino hacer justicia, dijo Arria" (El Nacional 21-11-74).

A sarcasmo suenan las palabras del gobernante en los oídos de los sectores populares. Lo mismo la declaración "de inhabitables y de alta peligrosidad" apli-

cada por el Decreto 333 (13-8-74) a cinco barrios de Caracas entre ellos La Morán y La Silsa. "En estos sectores abundan casas de bloques y mampostería, con buen piso y magníficos muebles, que muestran que sus propietarios están en regular situación económica. Son precisamente éstos los más legítimos representantes del subdesarrollo, pues al lograr ingresos superiores los invierten en construir edificaciones costosas en sitios inestables porque no tienen otro panorama que continuar viviendo en el cerro. Ellos son los que han solicitado vivienda en el Banco Obrero y éste jamás ha pasado una comunicación, ni por cortesía, para saber si su caso está en estudio o ha sido rechazada la petición. Sólo con una "buena palanca" o con un buen regalo se puede lograr la vivienda del B.O." (El Nacional 16-8-74). "La "X", estampada en las portadas de las casas, signo de desalojo y demolición, se ha convertido en el terror de los habitantes del barrio, que no tienen información sobre los planes que serán aplicados. El Gobierno debe decir públicamente dónde están los dineros para reconocer bienhechurías de los desalojados, pues esas casas y esos ranchos significan el capital invertido por muchas personas tras muchos años de trabajo. El procedimiento utilizado pone en tela de juicio a la democracia. Cuando Pérez Jiménez, sacaban a la gente de los ranchos machete en mano, pero a la vez le ponían en la mano la llave de un apartamento. Ahora la sacan, la trasladan a cualquier sitio y hasta se pierden los corotos" (El Nacional 17-8-74).

Los trabajos de desalojo son paralizados ante las protestas de los barrios por la forma violenta e inhumana con que son ejecutados, sobre todo en los sectores donde existe algún tipo de organización popular. El barrio Morán es un ejemplo, que sobrepasa los límites del caso, convirtiéndose en un signo de contradicción de las acciones del Gobierno, ensayos políticos, experiencias de acción social para tesis universitarias, como si sus habitantes fueran conejos de laboratorio.

Cuando se inicia el Gobierno de Carlos Andrés, los barrios de Morán y Silsa son elegidos como barrios piloto para la realización de unos programas de desarrollo social en aplicación del Decreto 332 (13-8-74). Ya estos programas tienen historia hecha en el barrio Morán por iniciativa propia y esfuerzo de la comunidad. Por eso no cae de sorpresa la absurda coincidencia, el mismo día, de una gran propaganda de difusión del alcance de estos programas, y la presencia en el lugar de altos personeros del gobierno acompañados de la Primera Dama para la inauguración del primer mercado popular de Copomercadeo (que no dejó de ser la bodega menos abastecida del barrio) con la presencia de camiones militares a lo largo de la Avenida Morán con cuadrillas de la Gobernación para el desalojo de las familias que la circundan. Tamaña contradicción en el mismo día sirvió para reforzar el convencimiento popular de que las promesas y la propaganda gubernamental suelen ser un engaño.

### HISTORIA Y ORGANIZACIÓN DEL BARRIO MORAN

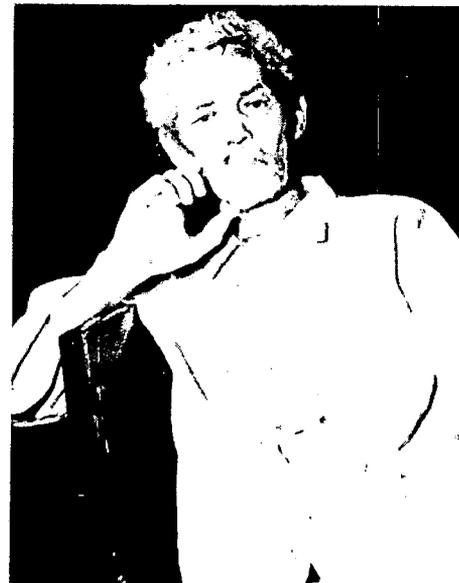
La historia del barrio Morán es la de todo barrio, una historia de dificultades: banqueos, vías peatonales, agua, luz, enfrentamiento con las autoridades, etc. Se forman juntas comunales para afrontar los problemas y representar a la comunidad que se va formando. Las primeras necesidades son la escuela y la capilla. A los dos años se logra la primera construcción comunal que servirá de asiento a la primera escuela concentrada y local de culto en el sector adyacente a la avenida. De forma similar, en la parte alta se construye otro local comunal que eventualmente sirve de escuela, pero más que todo es el lugar de encuentro de la comunidad y el centro juvenil. La Iglesia se incorpora de una forma más comprometida con este barrio después del Vaticano II. Se hace un censo completo de familias y necesidades

más sentidas, se elaboran proyectos ambiciosos de desarrollo comunitario e integral en base a esas necesidades. Se integran las organizaciones de base: Juntas Comunales, Centro de Damas, Directora de la Escuela Concentrada, Clubs Juveniles y colaboran la Comunidad Educativa del Colegio San Agustín del Paraíso, Escuela de Medicina José María Vargas, Escuela de Dietética de la UCV y Escuela de Enfermería María de Almenar. El MOP amplía el local comunal con un segundo piso. Comienzan las consultas médicas los sábados, hasta las once de la noche, con los doctores Clemente Acosta Sierra, pionero del programa, y Alfonso Colmenares, acompañados de alumnos de la Escuela de Medicina; se dan cursos de Primeros Auxilios, se capacita a las damas para el hogar, se va creando un ambiente de servicio comunitario. A los dos años de trabajo coordinado se requieren mayores recursos y más locales. Se hacen diligencias y no se consiguen. La Iglesia inicia la construcción de un edificio de tres plantas, financiado por el Colegio San Agustín, para establecer un Centro de Salud y la Capilla. La jerarquía se compromete más con esta comunidad y la constituye en Parroquia Eclesiástica el 24 de mayo del 71. El primer objetivo de la parroquia será acompañar a la gente en sus inquietudes y preocupaciones: desintegración familiar, porvenir de los niños sin escolaridad, presencia inicial de la droga y la delincuencia, politización del barrio, carencia de grupo escolar, luz, drenajes y colector general de aguas. Los años 71 y 72 fueron los años de diligencias y solicitudes ante los distintos organismos oficiales en busca de recursos y soluciones, hasta medidas de presión con paralización del tráfico en la avenida Morán el 24 de junio del 72. Muchas promesas y ninguna realización. No hay desánimo, un grupo comienza a reunirse por las noches a estudiar la realidad. Lo más preocupante son los dos mil niños de edad escolar y ochocientos sin cupo, deambulando por el barrio. Se puede hacer mucho si hay unión entre los vecinos y todos trabajan. Y así surgió la idea de construir una escuela, careciendo de recursos y de terreno. Al fin se utiliza la quebrada de veinte metros de profundidad que circunda el sector. A pico y pala se inician las fundaciones que duran un mes. Sábados, domingos y días feriados, todos a trabajar. Se integran niños y madres de familia, durante la semana serán los que transportan el material al lomo desde Vista Alegre. Apareció la primera remesa de cabillas y la primera plata para iniciar la obra. A medio año de trabajo, se paraliza por falta de recursos, pero ya están listas dos plantas. Es un trabajo tenaz, constante, generoso, prometedor, cuyos resultados se van viendo posteriormente: amistad, solidaridad, acción comunitaria. Este ejemplo sirve de estímulo a otros sectores del barrio para iniciar la construcción de su escuela de forma similar y así en Los Malabares a los tres meses cuenta con una planta acabada, patio, baños, y parque de bolsillo. El B.O. aporta una gran

ayuda con material y Adveniat económicamente para el transporte de material desde el tercer plan de La Silsa. Alto los Piños no se queda atrás. Son las mamás las que banquean el terreno, hacen la masa y buscan material para hacer su escuela. Es la más sencilla pero la más costosa por lo inaccesible del lugar. El ME-APEP proporcionan los maestros que previamente son adiestrados para que su trabajo esté en sintonía con la integración comunitaria en el sistema educativo que se ha iniciado. Durante el primer curso, en forma lenta y progresiva, los maestros y la comunidad van tomando conciencia de sus responsabilidades: ser artífices principales de su propia historia, crecer en humanidad y en comunidad, valer más, ser más. Con esta finalidad se organiza la comunidad educativa, con vecinos, tengan o no niños en la escuela, en comisiones de trabajo que den respuesta a las distintas necesidades del barrio. Es una experiencia distinta que promete grandes resultados. Se busca que los vecinos participen directamente en programas que correspondan a la realidad que están viviendo, integrando la escuela al barrio en el desarrollo educativo de la escuela. Se trabaja por una necesidad sentida, sin política de partidos, con respeto ideológico mutuo. Esto trae problemas. Es época de elecciones presidenciales y los dirigentes políticos quieren ganarse méritos personales con el sudor ajeno y no perdonarán que otros trabajen con ideales más nobles y sepan asumir una actitud crítica de los acontecimientos. Así, cuando se publican los Decretos 332 y 333, ya mencionados, y el 855 (15-4-75) donde se declara zona especialmente afectada para la realización de programas de mejoramiento de poblaciones y construcción de viviendas por el B.O. los barrios Silsa, Morán y las Piñas, con la expropiación de inmuebles y bienhechurías existentes en ellos, será la comunidad educativa a través de la comisión de bienestar ambiental la que ponga en alerta a todos los sectores del barrio y convoque a los vecinos para el estudio y análisis del contenido de estos Decretos, por los cuales son afectados en lo más sentido y costoso de la familia: la vivienda, los dirigentes políticos más bien se convierten en portavoces de los intereses del gobierno en contra de su propia comunidad.

#### POSTURA DE LOS BARRIOS FRENTE A LOS DECRETOS PRESIDENCIALES

Esta comisión unida a la de La Silsa y Las Piñas, amparándose en los artículos 73 y 76 de la Constitución Nacional, denuncia en carta abierta al Presidente de la República (19-5-75) lo inhumano de las medidas del Artículo 16 del Decreto 332, las incongruencias y contradicciones de los decretos 333 y 855, la falta de garantía de ser los beneficiarios de los programas habitacionales anunciados, y el temor de que su futuro próximo fueran los ranchos de las terrazas de Tacagua y Cauca-güita construidos por el gobierno. La prensa así lo reseña: "En carta abierta al



Sólo con una "buena palanca" o con un buen regalo se puede lograr vivienda del Banco Obrero.

Presidente de la República los vecinos de la Morán - Silsa - Las Piñas señalan: 'Existe una contradicción de tal magnitud (Decretos 332, 333 y 855) que insulta la inteligencia del pueblo y hace surgir dudas con respecto a la sinceridad y al criterio de tales decisiones'; '¿Por qué decreta en el Decreto 333 que estos sectores son inhabitables para ranchos y en el Decreto 855 decreta que son aptos para la construcción de viviendas que adelanta el B.O.?'; 'Suponiendo que no ha cambiado el terreno donde vivimos, ¿qué criterios o cuáles intereses causaron la contradicción tan grande entre el Decreto 333 y el Decreto 855?'; 'Las normas establecidas en el Decreto 332, artículo 16, consideran a la persona por lo que tiene y no por lo que es, ya que atiende a las condiciones económicas de los grupos familiares y no a su dignidad como ciudadanos, dignos de todo respeto y consideración. Esto da lugar a la discriminación en la distribución de la vivienda, dándose una vez más la situación de injusticia'; 'En este momento histórico de nuestro país, cuando abunda tanto el dinero, ¿por qué decreta usted que un factor puramente económico sea el único criterio que decida si una familia venezolana pueda vivir en una vivienda construida por el Gobierno?'; 'Permítanos informarle que no faltan personas de estas zonas afectadas que dicen: ¿Qué le pasa al Presidente?, en la campaña electoral prometió una 'guerra a la pobreza', pero parece que ahora ha decidido una guerra contra los pobres'. Esta carta nunca fue contestada. (La Religión 20-5-78). Al contrario, el hecho fue tomado como un acto subversivo. Similares inquietudes fueron reseñados en los titulares de la prensa capitalina, recogiendo el sentir de los sectores populares con las medidas decretadas.

#### POLITICA HABITACIONAL Y DESARROLLO URBANO

"El Gobierno nacional reconoce su directa responsabilidad en la realización



Las declaraciones de "inhabitables y de alta peligrosidad", aplicadas a Morán, La Silsa y otros barrios, suenan a sarcasmo.

de programas de dotación de viviendas para las familias calificadas como sujeto de protección especial, a las cuales les dirigirá sus mayores esfuerzos, como un medio destinado a lograr una mejor distribución de la riqueza y de mejoramiento social que beneficie prioritariamente a los sectores de menores ingresos y contribuya a mejorar su nivel de vida... En la selección de los adjudicatarios de vivienda de interés social, que son aquéllas dirigidas a las familias calificadas como sujeto de protección especial, privarán las consideraciones sobre las características sociales del grupo familiar y el estado físico de la vivienda ocupada, y en ningún caso consideraciones sobre el ingreso mínimo de tales familias...

Las familias sujeto de protección especial serán aquéllas cuyo ingreso familiar no exceda de dos mil Bs. mensuales como cifra indicativa, y como cifra definitiva la cantidad de Bs. 400 mensuales de ingreso per-cápita". (Instrucción No.12 8-7-75) Este instructivo con el Decreto 1.259 (4-11-75) que lo complementa, establece una nueva política habitacional de gran interés social para los sectores más necesitados: política de subsidio, facilidades de pago sin ocasionar desequilibrio en la economía del hogar humilde y oportunidad de adquirir vivienda sin presión económica. En la prensa se anuncia un gran proyecto de política habitacional de

desarrollo urbano a realizarse en Quebradita y Casalta III: "un plan de Renovación Urbana y Desarrollo de un vasto sector del Oeste de Caracas emprendió el B.O. en cumplimiento del Decreto Presidencial 855, el cual establece la ejecución de viviendas y mejoramiento poblacional en jurisdicción de las parroquias Sucre y La Vega. El Plan comprende la construcción de diez mil viviendas en una extensión de ciento catorce hectáreas comprendidas en los Barrios 'Silsa - Morán - Las Piñas', obras de servicio público y comunales, tales como centros comerciales, educacionales asistenciales y deportivos, tomando particular interés en la realización de programas de acción social. Se fomentará la creación de cooperativas de consumo, producción, así como el desarrollo de artesanías. Se emprendió la primera etapa con un total de dos mil novecientos setenta y siete unidades que se iniciaron con el desarrollo de la 'Quebradita' en el cual 1.260 deberán estar para abril del próximo año (1.976). La segunda etapa corresponde a 'CASALTA ARRIBA', donde se iniciarán 1.717 viviendas que deberán estar terminadas para junio del próximo año (1.976). Se prevé la construcción en la zona a desarrollar de 6.500 nuevas viviendas. La totalidad de las viviendas a construir en este Plan de Renovación Urbana se llevará a cabo en un plazo aproximado de 4 años... Esta inversión será a-

provechada para mejorar la estructura urbana del sector y provocará la reubicación de un grupo numeroso de familias que serán instaladas en el programa de vivienda que se está ejecutando en respuesta al Decreto 855. La política de reubicación de familias afectadas por las obras de desarrollo del sector Oeste estará orientada en el sentido de construir primero las viviendas habitacionales donde posteriormente serán reubicadas las familias afectadas por el Plan de Desarrollo Urbano previsto, permitiendo de esta manera la localización de estas familias en un mismo sector, pero en mejores condiciones de seguridad y confort" (El Universal 1-5-75).

Todo esto se difundió por el barrio distribuyendo copias de los Decretos en reuniones y asambleas, en las escuelas y en las capillas. Con todo y eso hubo dudas sobre la sinceridad de lo anunciado, que no fueron aclaradas con todo el despliegue publicitario hecho por el Gobierno en los medios de comunicación: "Bloques de La Silsa, Morán y Las Piñas serán para residentes de esa zona". (Últimas Noticias 8-6-75) "En marcha programa para reubicar habitantes de zonas marginales" (El Universal). "Desde el sábado INAVI reubicará 3.600 vecinos de tres barrios en La Quebradita" (El Nacional 17-6-76). "Desaparecerán barrios insalubres del Oeste de Caracas". (2.001 16-7-76)

#### PROCESO DE REUBICACION

Al iniciarse el proceso de expropiación en Morán, se nombraron comisiones ante el INAVI y no fueron recibidas. Se escribieron cartas al presidente del INAVI, al Congreso Nacional y al Presidente de la República y no fueron contestadas. En el avalúo de las bienhechurías, el INAVI no otorga constancia legal que garantice el pago del valor acordado. La adjudicación de apartamentos se realiza sin contrato previo a la reubicación y se obliga a los adjudicatarios a un compromiso de pago adelantado sin tener en cuenta los ingresos familiares. Los apartamentos construidos en La Quebradita no llegaron a la mitad de lo programado ni fueron suficientes para reubicar a las familias señaladas, por ser adjudicadas a familias procedentes de otras zonas por influencias y pago de comisiones. No se previeron a la hora de la reubicación los trabajos de infraestructura básicos y locales para la satisfacción de necesidades cuyos servicios se estaban prestando en la zona de origen, como escuelas, dispensarios, capillas, etc. Faltó el trabajo social para la adaptación de los reubicados al nuevo ambiente. Se notó en los funcionarios del INAVI la falta de capacitación para realizar este proceso, cometiendo abusos y faltando a los derechos humanos con las familias objeto de reubicación, negando e ignorando incluso la existencia de los decretos presidenciales sobre política habitacional. Las denuncias hechas públicas por los vecinos eran anuladas por el poder publicitario del gobierno, y ningún organismo oficial le paró al asunto. A medio año de este proceso de reubicación las irregularidades y corrup-

ción administrativa llegan a tal punto que hasta los mismos sacerdotes de Catia denuncian ante el Congreso Nacional la situación de injusticia a que son sometidos los habitantes de Morán y Tacagua. Ante la indiferencia del problema los sacerdotes cuestionan públicamente al Congreso Nacional por su actitud ante los problemas sociales de los barrios del Oeste "cuyos criterios son contrarios al sentir del pueblo y a su dignidad, cuya defensa debiera amparar el Congreso"... "La mayor riqueza de Venezuela está en los valores y sentimientos de nuestro pueblo, los cuales no son apreciados, cultivados ni amparados por quienes constitucionalmente están obligados a hacerlo"... "Instamos a nuestro gobierno y a todos los que sustentan responsabilidades en nuestro país, a conocer mejor la realidad de los pobres para que se aboquen a la tarea de realizar la JUSTICIA y el BIEN en las comunidades marginales que siguen sin voz y sin ser oídas en nuestro sistema democrático" (El Nacional y Universal 9-3-77).

Ante el incumplimiento de la política habitacional decretada, 25 representantes de barrios de Caracas se reúnen en jornada de estudio para analizar el alcance de los decretos presidenciales sobre viviendas de interés social. En sus conclusiones señalan: 1) Continúan los desalojos, ahora legalizados por el Decreto 332. 2) La vivienda de interés social es inalcanzable por su alto precio para las familias de bajos ingresos, que, según el Decreto 1.959, deberían ser sujetas a protección especial. 3) Dicho Decreto, basado en la política habitacional del Instructivo n.12 establece una cantidad mínima para adquirir vivienda que va del 6 al 20 por ciento según el salario. En Tacagua y La Quebradita exigen de 400 a 600 Bs., sin tomar en cuenta la tasa de ingresos. 5) El Decreto 332 contempla servicios básicos en los diferentes barrios o "unidades de ordenamiento". En la mayoría no existen los "módulos de servicio"; en otros, no funcionan a cabalidad." (El Nacional 9-3-77)

Para esta fecha las declaraciones del Presidente del INAVI no corresponden a la realidad en cuanto al proceso de realización del programa "Plan Piloto Silsa - Morán - Las Piñas", ni la información al Congreso responde a las denuncias hechas.

Para junio de 1.977 se concluyen 300 apartamentos más en La Quebradita de 1.260 y 606 en Casalta III de 1.717, que debieran estar concluidos para junio de 1.976. La publicidad oficial es tan descarada y tan falta de objetividad que los afectados por la misma se ven obligados a denunciar, tamaño engaño al Concejo Municipal y al Presidente de la República, sin obtener respuesta oportuna. La angustia e incertidumbre es tal para los vecinos de Morán, al ver que los apartamentos están siendo adjudicados a familias ajenas al Programa, que optan por ocupar la totalidad de los apartamentos del bloque 1 de La Quebradita el 30-6-77, en un acto justificado, cívico y responsable. Esta acción provocó la intervención del

Concejo Municipal, y el INAVI continuó el proceso de reubicación, pero cometiendo las mismas irregularidades del año anterior, tanto en La Quebradita como en Casalta III, suspendiéndola en tan poco tiempo con la excusa de dar cupo a los damnificados de Valmore Rodríguez.

Al final, de 1.717 apartamentos de Casalta III, sólo un 10 por ciento, fueron asignadas a las familias de Morán. Por tal motivo los afectados se hacen acompañar de una comisión de diputados y concejales para informar de los hechos directamente en Miraflores, quienes, en lugar de hacer averiguaciones de las denuncias, nombran Juez de la causa al acusado; lo cual significa dar carta abierta a los funcionarios corruptos para seguir infringiendo las leyes en las siguientes oportunidades, como así ocurre en agosto del 78 cuando sólo 12 familias de Morán fueron reubicadas en el único bloque 10 construido en todo el año, llegando al colmo con las asignaciones del bloque 11, sin concluir, que es el símbolo de la mayor corrupción administrativa, tráfico de influencias en intereses políticos en que se convirtió el "Plan Piloto Silsa - Morán - Las Piñas". Programa que se proyectó para implementar el Decreto 855 con el objeto de dar una solución completa y definitiva al problema habitacional de los barrios Silsa - Morán - Las Piñas, garantizando la seguridad y el nivel de vida de sus habitantes y lograr el saneamiento del sector aprovechando los suelos para futuros desarrollos habitacionales.

De 6.500 viviendas programadas para construir en 4 años, sólo se concluyeron 2.777, y de 4.200 familias afectadas sólo fueron reubicadas apenas 800 del sector Morán.

#### ¿Y LA NUEVA ADMINISTRACION?

Con la nueva Administración las esperanzas no son muy grandes. Los criterios emitidos en la prensa por los nuevos funcionarios de "asignaciones nerviosas" de los apartamentos del bloque 11 de La Quebradita demuestran el encubrimiento de asignaciones ilegales hechas por la anterior administración, e impunidad de los responsables dentro de la ley vigente. Y la ocupación de los mismos en la actual administración, cuando el edificio está por concluir, y por lo tanto inhabitable, siembran la duda sobre la sinceridad de cualquier política habitacional que se continúe o emprenda para dar solución al problema creado. Lo cual se reafirma por la actitud asumida de la Presidencia de la República ante este problema, rechazando toda oportunidad de dialogar sobre la búsqueda de una solución adecuada, a pesar de la propaganda de diálogo de las audiencias colectivas. Cuatro comunicaciones fueron enviadas por ASOCIVEMO (Asociación Civil de Vecinos de la Morán) al nuevo Presidente. En la tercera se lee: "Nuestros reclamos, denuncias y solicitudes al respecto ante la Presidencia de la República, Gerencia y Presidencia del INAVI, Concejo Nacional y Concejo Municipal, nunca tuvieron

una oportuna respuesta, a la cual tenemos derecho, conforme al artículo 67 de la Constitución Nacional. Una dolorosa realidad que manifiesta que el pobre no tiene derechos ni ley que lo proteja en un país democrático como éste.

Durante 4 años hemos vivido una cruel experiencia, viendo desaparecer por la acción del Gobierno nuestro Centro de Salud, nuestras Escuelas, nuestros Centros de Capacitación, cuya construcción y funcionamiento tantos esfuerzos y sudores nos habían costado, y creado tanta solidaridad y espíritu de superación entre nosotros, para que ahora quedara todo destruido y desmantelado, y que para mejoramiento poblacional... ¿de quién?

Señor Presidente, consideramos ésta situación como un crimen, como una agresión que se nos está haciendo, que nos está llevando a la indignación, incrementada año tras año con la injusticia que no puede por menos de crear en nosotros tensiones ante una esperanza considerada justa y un cumplimiento que se pospone día a día y se anula ahora de un modo injusto en su actual Gobierno.

En sus manos está, Señor Presidente, la rectificación de este Programa. Usted optó por los pobres, usted prometió dar prioridad a la solución de los problemas de los sectores marginales. Aquí tiene la oportunidad de demostrar su voluntad, logrando que este proyecto programado por el anterior Gobierno como Plan Piloto de Reubicación de sectores marginados, se termine de ejecutar como fue concebido para erradicar el barrio Morán y La Silsa, y sus promesas no se queden en simples palabras". (La Religión 19-5 79)

No obstante a las reuniones habidas en 4 meses con los representantes del INAVI en las que se nota "otro estilo", una gran apertura, mayor sinceridad y oportunidad de participación, la política habitacional del nuevo gobierno y las nuevas soluciones posibles no se definen sino a través de la presión de la comunidad afectada con la toma de la avenida Morán el 7-8-79. Es ese día cuando se da en la sede del Directorio de INAVI una información sobre la política habitacional a seguir, se señalan otras alternativas de vivienda más humanas y se establece una solución parcial, con participación de los afectados, al problema de la vivienda de las familias que quedaron en situación de alta peligrosidad en el sector y se concretan criterios en el proceso a seguir para dar inicio al mismo en la primera quincena de septiembre con el trabajo social previo a la reubicación.

Hasta aquí la realidad de un programa habitacional concreto de vivienda de interés social que fue denominado "Plan Piloto Silsa - Morán - Las Piñas", dentro de un proyecto más amplio de Renovación Urbana en el Oeste de la Capital.